

## Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes 2016 de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Campeche.

**Artículo 70.** En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo.	<b>Poder Ejecutivo Estatal</b>	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Si Aplica	Dirección jurídica (Art. 20 Reglamento Interior)
			II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Si Aplica	Coordinación Administrativa (Art. 21 Reglamento interior)
			III	Las facultades de cada Área;	Si Aplica	Dirección Jurídica (Art. 20 Reglamento Interior)
			IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	Si Aplica	Dirección de Planeación (Art. 19 reglamento Interior)

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Si Aplica	Dirección de Planeación (Art. 19 Reglamento interior)
			VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	Sí Aplica	Dirección de Planeación (Art 19 Reglamento interior)

LGTAIP

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			<p>VII</p> <p>El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	Si Aplica	Coordinación Administrativa (Art. 21 Reglamento interior)
			<p>VIII</p> <p>La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</p>	Si Aplica	Coordinación Administrativa (Art. 21 Reglamento interior)

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			IX Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Sí Aplica	Coordinación Administrativa (Art. 21 Reglamento interior)
			X El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Sí Aplica	Coordinación Administrativa (Art. 21 Reglamento interior)
			XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Sí Aplica	Coordinación Administrativa (Art. 21 Reglamento interior)
			XII La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	No Aplica (Corresponde a la Secretaría de la Contraloría acorde a la Ley reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche y art. 24 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche)	Secretaría de la Contraloría.
			XIII El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Sí Aplica	Titular del sujeto obligado y responsable de la Unidad de Transparencia ( Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Campeche; y Arts. 9 y 25 del Reglamento interior
			XIV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	No Aplica, se carecen de facultades acorde a lo dispuesto en el Art .39 de la Ley Orgánica	Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
				de la Administración Pública del Estado de Campeche.	
			XV La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: ...	No Aplica, se carecen de facultades acorde a lo dispuesto en el Art .39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche	
			XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como <i>los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;</i>	No Aplica, se carecen de facultades acorde a lo dispuesto en el Art .39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche	Secretaria de Administración e Innovación gubernamental
			XVII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Si Aplica	Coordinación Administrativa (Art. 21 Reglamento interior)
			XVIII El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	No Aplica acorde a lo dispuesto en la Ley reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche y art. 24 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche	Secretaría de la Contraloría.

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Si Aplica	Art. 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, Reglamento Interior del Sujeto Obligado y Ley General de Datos Personales.
			XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Si Aplica	Art. 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, Reglamento Interior del Sujeto Obligado y Ley General de Datos Personales.
			XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Si Aplica	Coordinación Administrativa (Art. 21 Reglamento interior)
			XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Si Aplica	
			XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Si Aplica	Art. 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y Reglamento Interior del Sujeto Obligado
			XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	No Aplica acorde a lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y Reglamento Interior del Sujeto Obligado	
			XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	No Aplica acorde a lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y Reglamento Interior del Sujeto	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
				Obligado	
			<p>Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;</p>	<p>No Aplica acorde a lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y Reglamento Interior del Sujeto Obligado</p>	
			<p>Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>No Aplica acorde a lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y Reglamento Interior del Sujeto Obligado</p>	
			<p>La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...</p>	<p>No Aplica acorde a lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y Reglamento Interior del Sujeto Obligado</p>	<p>Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental</p>

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Si Aplica	Dirección de Administración de Emergencias, Dirección de Análisis y Prevención de Riesgos y Dirección de Planeación, Arts. 16, 17 y 19 del Reglamento Interior del Sujeto Obligado
			XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Si Aplica	Dirección de Administración de Emergencias, Dirección de Análisis y Prevención de Riesgos, Dirección de Capacitación y Dirección de Planeación, Arts. 16, 17, 18 y 19 del Reglamento Interior del Sujeto Obligado
			XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Si Aplica	Coordinación Administrativa (Art. 21 Reglamento interior)
			XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Si Aplica	
			XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Si Aplica	Dirección Jurídica (Art. 20 Reglamento Interior)
			XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Si Aplica	Coordinación Administrativa (Art. 21 Reglamento interior)



Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XXXV Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Si Aplica	
			XXXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Si Aplica	Coordinación Administrativa
			XXXVII Los mecanismos de participación ciudadana;	Si Aplica	Dirección de Capacitación (Art. 18 Reglamento Interior del Sujeto Obligado)
			XXXVIII Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Si Aplica	Dirección de Capacitación, Dirección de Planeación, Dirección de análisis y prevención de riesgos (arts. 17, 18 y 19 del Reglamento Interior del Sujeto Obligado)
			XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Si Aplica	Responsable de la Unidad de Transparencia (Art. 25 del Reglamento Interior del Sujeto Obligado)

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Dirección de Análisis y Prevención de Riesgos, Dirección de Capacitación; Dirección de Administración de emergencias y dirección de planeación (Art. 16, 17, 18 y 19 del Reglamento Interior del Sujeto Obligado)
			XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	Dirección de Análisis y Prevención de Riesgos, Dirección de Planeación (Arts. 17 y 19 del Reglamento Interior del Sujeto Obligado)
			XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	
			XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	No Aplica acorde a lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y Reglamento Interior del Sujeto Obligado
			XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Coordinación Administrativa (Art. 21 Reglamento interior)

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Si Aplica	Responsable de la Unidad de Transparencia (Art. 25 del Reglamento Interior del Sujeto Obligado)
			XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos (Artículo 47 de la LG);	Si Aplica	Dirección de Análisis y Prevención de Riesgos, Dirección de Capacitación; Dirección de Administración de emergencias, dirección de planeación y Dirección Jurídica (Art. 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento Interior del Sujeto Obligado)
			XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y	So Aplica	
			XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia	Si Aplica	Dirección de Análisis y Prevención de Riesgos, Dirección de Capacitación; Dirección de Administración de emergencias, dirección de planeación y

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			por el público.		Dirección Jurídica (Art. 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento Interior del Sujeto Obligado)
			<p>Último párrafo</p> <p>Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.</p>	Si Aplica	Responsable de la Unidad de Transparencia (Art. 25 del Reglamento Interior del Sujeto Obligado)

## Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia específicas del Poder Ejecutivo 2016 de la Secretaría de Protección Civil.

**Artículo 71.** Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Estatal	Poder Ejecutivo	- Administración Centralizada	I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:	a) El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según corresponda;	Si Aplica	Dirección de Planeación (Art. 19 del Reglamento Interior del Sujeto Obligado)
			I. ...	b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	Si Aplica	Coordinación Administrativa (Art. 21 del Reglamento Interior del Sujeto Obligado)
			I. ...	c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	No Aplica (Art. 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y Reglamento Interior del Sujeto Obligado)	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			I. ...	d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	No Aplica (Art. 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y Reglamento Interior del Sujeto Obligado)	
			I. ...	e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;	Si Aplica	
			I. ...	f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	No aplica (Art. 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y Reglamento Interior del Sujeto Obligado)	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			I. ...	g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	No Aplica (Art. 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y Reglamento Interior del Sujeto Obligado)	
			II. Adicionalmente, en el caso de los municipios:	a) El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos, y	No Aplica (Art. 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y Reglamento Interior del Sujeto Obligado)	
			II. ...	b) Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos.	No Aplica (Art. 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y Reglamento Interior del Sujeto Obligado)	